

Ecuador: Resoluciones del Taller Cambio climático y minería, amenaza para los territorios, Buenos Aires, Argentina, Biodiversidad en América Latina y El Caribe, 06 de agosto de 2010.

Consultado en:

[http://biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/Ecuador Resoluciones del Taller Cambio climatico y mineria amenaza para los territorios](http://biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/Ecuador_Resoluciones_del_Taller_Cambio_climatico_y_mineria_amenaza_para_los_territorios)

Fecha de consulta: 25/04/2012.

"Exigimos declarar a nuestras provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago libres de minería industrial, metálica a gran escala. En nuestros territorios no entrará la minería industrial... El cambio climático no es un fenómeno natural, sino que es provocado por un grupo minúsculo de `privilegiados`, en los países del norte, y serán los países empobrecidos del sur los mas afectados...".

El viernes 23 de julio del 2010, reunidos en el cantón Limón Indanza, comunidades y pueblos de la región sur del país, de las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Loja.

CONSIDERANDO

* Se está reactivando la criminalización a los dirigentes sociales defensores de la madre tierra, incluso reabriendo los juicios antiguos del 2006 que fueron anmistiados por la Asamblea Constituyente de plenos poderes en el 2008.

* Que la agenda del gobierno nacional y de las empresas se ha intensificado en los últimos meses y que la presencia minera se ha reactivado a partir de la ley minera, del reglamento y de la luz verde que el gobierno nacional dio a las empresas que estuvieron suspendidas durante más de tres años.

* Que las empresas siguen haciendo ganancias extraordinarias, con la especulación de sus títulos mineros en las bolsas de valores, como la que provino de la venta de acciones de ECSA a la empresa China CCR Tonnlng, sin ningún beneficio para el estado ni el pueblo ecuatoriano.

* Que zonas declaradas libres de minería, han vuelto a ser ocupadas como la parroquia de Yunganza.

* El cambio climático no es un fenómeno natural, sino que es provocado por un grupo minúsculo de “privilegiados”, en los países del norte, y sin embargo, serán los países empobrecidos del sur los mas afectados, especialmente mujeres y niños.

* Que el gobierno nacional está impulsando el programa Socio Bosque, a través de convenios lesivos para los intereses de las comunidades y campesinos y que no garantizan los derechos territoriales de nuestros pueblos.

* Que el gobierno nacional ha establecido en forma inconsulta un tributo a los predios rurales afectando directamente a los campesinos de la amazonía al mismo tiempo que busca incentivar la siembra a gran escala de monocultivos forestales en detrimento de la soberanía alimentaria.

EXIGIMOS:

* Declarar a nuestras provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, libres de minería industrial, metálica a gran escala. En nuestros territorios no entrará la minería industrial.

* Rechazar y socializar a las bases los impactos locales del cambio climático y los peligros del proyecto Socio Bosque.

* Incentivos y alternativas para mantener sanos nuestros bosques, sobre la base de decisiones que provengan de las asambleas locales, respetuosos de los derechos colectivos y de la soberanía de los pueblos.

* Convocar a una magna asamblea con las provincias del sur del Ecuador con una amplia participación social con el fin de tratar y sacar resoluciones sobre la actividad extractiva que esta atetando a nuestro buen vivir.

* Nos comprometemos a realizar un proceso de seguimiento, difusión y análisis, sobre la problemática minera, el proyecto Socio Bosque y el Cambio Climático, empezando por nuestra familia, la comunidad, la parroquia, con el fin de tomar acciones y elevar la conciencia.

* Hacer un LLAMADO, SIN DISTINCION a todos los sectores que han estado involucrados en la lucha anti-minera, para retomar la lucha mancomunada.

* A los países responsables del cambio climático, a través del gobierno nacional, y de una diplomacia directa de nuestros pueblos, que respondan por los destrozos que han hecho sobre nuestra madre tierra. También nos comprometemos con la defensa de nuestros territorios, agua y bosques.

* La reforma a la ley de régimen tributario, en la parte correspondiente a los predios rurales, de tal manera que se exceptué del pago del impuesto a las fincas no mayores de 100 has.

Convocamos a una movilización regional para el mes de septiembre, que tendrá como plataforma las precedentes resoluciones.